



CASO No. 1000-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que el día diez y seis de abril del año dos mil trece, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede a los señores: Cosme Efraín Ordóñez, Procurador Común; a la Gobernadora de la Provincia de Loja; al Ministro de Interior; y, al Procurador General del Estado, mediante boletas ingresadas en los casilleros constitucionales N°.: 365, 075, 075 y 018 respectivamente; y, a los Jueces de la Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Loja, se remitió mediante Oficio N°. 0049-CC-FMJV-JC-2013, conforme consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**


Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

